



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

PÁCORA - CALDAS

Junio cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe suministrado por el Sr. LUIS FELIPE RINCÓN STERLING, Representante Legal de tiendas D1 S.A.S.; el anexo adjunto, suscrito por el Sr. ASDRUBAL MERO PEREZ – Jefe de Seguridad ASO D1 S.A.S. – Pácora - Caldas, y ante la imposibilidad material y jurídica de consumar el fin propuesto en la prueba instada, el despacho se abstiene de realizar la audiencia de la exhibición del registro fílmico solicitado por la Sra. LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ.

Ordenar entregar copia de la actuación a la interesada para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIAN CARDONA MARULANDA
Juez